

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de El Cerro del Andévalo (Huelva), para las obras de construcción de un Consultorio Local en dicha localidad.

En el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuyen el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, y el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Delegación Provincial de Salud ha resuelto anunciar la subvención concedida al Ayuntamiento de El Cerro del Andévalo (Huelva).

Consejería de Salud. Delegación Provincial de Huelva

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la nueva Resolución del Delegado Provincial de Salud de Huelva de fecha 24 de julio de 2007, por la que se concede un incremento de la subvención al Ayuntamiento de El Cerro del Andévalo (Huelva) para la construcción de un Consultorio Local en dicha localidad, por importe de ciento treinta y cinco mil setecientos diecisiete euros con once céntimos (135.717,11 euros), ascendiendo el importe total de la subvención a quinientos ocho mil ochocientos cinco euros con once céntimos (508.805,11 euros) a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 2005:	61.268,32 euros.
Anualidad 2007:	112.478,65 euros.
Anualidad 2008:	76.170,96 euros.
Anualidad 2009:	258.887,18 euros.

Huelva, 26 de julio de 2007.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 103/06. Javier Bernuy Pérez. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor L.J.B.R., nacida el día 9 de octubre de 1997, se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido, respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 24 de julio de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 191/06. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor J.A.C.F., hijo de Carmen Fernández Fernández, se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento de Desamparo y Acogimiento Familiar Preadoptivo en Familia Ajena, respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 24 de julio de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización de la interesada, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber a la misma que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 135/07. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor A.C.I., hijo de Esperanza Iglesias León, se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 25 de julio de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 30 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, notificando Resolución del Expte. Sancionador núm. 04/07 en materia de drogas.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a la interesada que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro del contenido de la Resolución mencionada.